

Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes

Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-01001-19-0498-2021

498-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	34,060.6
Muestra Auditada	31,244.7
Representatividad de la Muestra	91.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 por concepto del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función al Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes fueron por 34,060.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 31,244.7 miles de pesos que representó el 91.7%.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. La evaluación del Sistema de Control Interno del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación se realizó en la auditoría número 497-DS-GF, con título “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia de Recursos

2. Con relación al apartado de Transferencia de Recursos, se verificó lo siguiente:

- a) El Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) notificó a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la apertura de una cuenta bancaria por parte de la

Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes (SEFI) para la recepción y administración de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de 53,652.2 miles de pesos, de los cuales 34,060.6 miles de pesos, fueron transferidos al municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, conforme a los recursos asignados en el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio. Cabe señalar que, la cuenta bancaria fue específica y productiva, por lo que generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 0.3 miles de pesos, de los cuales transfirió 0.2 miles de pesos al municipio de Aguascalientes, Aguascalientes. Además, la SEFI acreditó el envío de los recibos de las ministraciones de los recursos del FORTASEG 2020 a la DGVS, a través de la SESESP.

- b) El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, abrió una cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción, administración y manejo de los recursos del FORTASEG 2020, la cual recibió 34,060.6 miles de pesos y generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 106.0 miles de pesos, además, la SEFI transfirió 0.2 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros para un total de recursos disponibles por 34,166.8 miles de pesos; cabe señalar que la cuenta bancaria siguió generando rendimientos al 31 de enero de 2021 por 0.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados en tiempo a la TESOFE. También abrió una cuenta bancaria para aportar una Coparticipación por 6,812.1 miles de pesos, cuenta que fue productiva y específica, y generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 28.9 miles de pesos, resultando un total disponible por 6,841.0 miles de pesos; cabe señalar que ambas cuentas fueron notificadas en tiempo y forma a la DGVS del SESNSP y a la SEFI para efecto de la radicación de los recursos.
- c) La SEFI transfirió los recursos del FORTASEG 2020 al municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, depositando la primera ministración por un monto de 27,248.5 miles de pesos, que representó el 80.0% de los recursos convenidos y la segunda por un importe de 6,812.1 miles de pesos, correspondiente al 20.0% del total convenido, asimismo, el municipio acreditó el envío de los recibos oficiales de las ministraciones a la SEFI. Además, previo a la recepción de los recursos, el municipio cumplió con los requisitos y obligaciones para acceder al subsidio, validó el cumplimiento de las metas establecidas en los cronogramas de los Programas con Prioridad Nacional (PPN), convenidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión 2020, cabe mencionar que la SEFI presentó evidencia de la remisión de los recibos referentes a las dos ministraciones de los recursos del FORTASEG 2020 a la DGVS a través del SECESP.
- d) El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, aportó con recursos propios, en tiempo y en una sola exhibición la Coparticipación del FORTASEG 2020, por un importe de 6,812.1 miles de pesos que representó el 20.0% del monto asignado, en una cuenta bancaria específica y productiva que generó rendimientos financieros al

31 de diciembre de 2020 por 28.9 miles de pesos, para un total disponible de 6,841.0 miles de pesos, de los cuales ejerció recursos por concepto de Dignificación Policial (Homologación Salarial) correspondiente al PPN denominado "Impulso al Modelo nacional de Policía y Justicia Cívica" por un importe de 5,876.2 miles de pesos, por lo que 964.8 miles de pesos fueron reintegrados a la cuenta de recursos propios del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.

- e) El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no accedió a los recursos de la bolsa concursable del FORTASEG 2020, por lo que no recibió recursos adicionales durante el ejercicio en revisión.
- f) El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, registró las etapas del presupuesto del FORTASEG 2020, en cuentas contables, que al 31 de diciembre de 2020, reflejaron un gasto pagado del subsidio por 33,628.9 miles de pesos y 100.0 miles de pesos de rendimientos financieros transferidos y generados, quedando pendiente por ejercer un importe de 431.7 miles de pesos de los recursos convenidos y 6.2 miles de pesos de rendimientos financieros, lo cual fue congruente con el saldo en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del subsidio por 437.9 miles de pesos, por otro lado el saldo a enero 2021 fue de cero pesos, además, se comprobó que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se transfirieron recursos del FORTASEG 2020 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFI registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del FORTASEG 2020 por un monto de 53,652.2 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2020 por 0.3 miles de pesos, asimismo, la información se encontró debidamente conciliada; de igual forma el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, efectuó el registro contable y presupuestario de los recursos federales recibidos del FORTASEG 2020 por 34,060.6 miles de pesos, también de los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria al 31 de enero de 2021 por 106.2 miles de pesos, así como los rendimientos financieros transferidos por la SEFI por 0.2 miles de pesos, montos que fueron debidamente conciliados.

4. Con la revisión de 34 pólizas proporcionadas por el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, que amparan un total pagado por 33,728.9 miles de pesos, integrado por 33,628.9 miles de pesos de recursos del subsidio y 100.0 miles de pesos de rendimientos financieros, ejercidos en los capítulos de gasto 2000 "Materiales y Suministros" por 17,078.3 miles de pesos, 3000 "Servicios Generales" por un importe de 9,249.1 miles de pesos, 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por 2,277.8 miles de pesos y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por 5,123.7 miles de pesos, efectuados con recursos FORTASEG 2020, se verificó que están soportados con la documentación comprobatoria del gasto.

5. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, registró en su presupuesto los recursos federales recibidos del FORTASEG 2020 por 34,060.6 miles de pesos, información que fue reportada para efectos de la presentación de la Cuenta Pública 2020 al Congreso Local; asimismo, la información referente al cuarto trimestre de 2020 del formato “Nivel Financiero” reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no fue congruente con el monto ejercido de los recursos del subsidio.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICMA/DI/ASF/MUNICIPIO/AUDITORÍA2020/010/2021-II, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

6. Al municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, le fueron asignados y transferidos recursos del FORTASEG 2020, por un importe de 34,060.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron y pagaron 33,628.9 miles de pesos, monto que representó el 98.7% de los recursos transferidos, y se determinaron recursos no comprometidos por 431.7 miles de pesos, importe que fue reintegrado en una sola exhibición a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el 14 de enero de 2021.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERCZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN

CUENTA PÚBLICA 2020

(Cifras en miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Presupuesto Asignado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2020	Devengado al 31 de diciembre de 2020*	% respecto a los recursos asignados	Pagado al 31 de diciembre de 2020
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	10,301.1	-2.0	10,299.1	9,876.8	9,876.8	29.0	9,876.8
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	20,869.5	2.00	20,871.5	20,868.4	20,868.4	61.3	20,868.4
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1,650.0	0.0	1,650.0	1,650.0	1,650.0	4.8	1,650.0
Sistema Nacional de Información	1,240.0	0.0	1,240.0	1,233.7	1,233.7	3.6	1,233.7
Total	34,060.6	0.0	34,060.6	33,628.9	33,628.9	98.7	33,628.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

NOTA: No incluye rendimientos financieros.

* Información registrada por el municipio.

Cabe mencionar que de los rendimientos financieros ministrados por la SEFI y generados por la cuenta al 31 de diciembre de 2020 por 106.2 miles de pesos, se comprometieron y pagaron 100.0 miles de pesos en el PPN “Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, por lo que 6.2 miles de pesos se reintegraron en tiempo a la TESOFE junto con los rendimientos generados al 31 de enero de 2021 por 0.2 miles de pesos para un total reintegrado de 6.4 miles de pesos.

7. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, proporcionó la documentación de reprogramaciones, para la ampliación y reducción, en cuanto a montos y metas de las acciones convenidas en el Anexo Técnico, entre los PPN: “Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública ” y “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 2.0 miles de pesos, las cuales contaron con la autorización del SESNSP.

8. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no destinó recursos al PPN denominado “Impulso al Modelo Nacional de Política y Justicia Cívica”.

9. De los recursos del FORTASEG, asignados al PPN “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 10,301.1 miles de pesos, el municipio contó con reprogramaciones por 2.0 miles de pesos y resultó un monto disponible de 10,299.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 se pagaron 9,876.8 miles de pesos lo que representaron el 95.9% del disponible, los cuáles se destinaron al pago de la realización de la Evaluación del Desempeño, Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales, impartición de los cursos Formación Continua de Competencias Básicas de la Función Policial, Formación Continua Cadena de Custodia, Formación Continua Derechos Humanos, Formación Continua Justicia Cívica y Formación Continua Formación de Mandos, así como Becas para aspirantes a Policía Municipal.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
CAPACITACIÓN DE ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS DEL FORTASEG
2020

Corporación	Número de elementos de Seguridad Pública en el Municipio	Número de elementos capacitados	% de elementos capacitados	Número de elementos capacitados	
				Formación inicial	Formación continua
Seguridad Pública	1,326	891	67.2	100	791

FUENTE: Informe Final FORTASEG, expediente de evaluación y oficios del SESNSP.

10. En cuanto al rubro de Destino de Recursos, se verificó que:

- a) De los recursos del FORTASEG 2020 asignados al PPN " Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" por 20,869.5 miles de pesos se realizaron reprogramaciones por 2.0 miles de pesos, resultando un total disponible de 20,871.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 se pagó un total de 20,868.4 miles de pesos, por lo que se reintegraron 3.1 miles de pesos a la TESOFE, asimismo, las erogaciones se encontraron dentro de los conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio de Específico de Adhesión al FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2020. Cabe señalar que también se destinaron recursos al PPN correspondientes a rendimientos financieros por 100.0 miles de pesos.
- b) El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, destinó recursos del FORTASEG 2020 al PPN "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana", por 1,650.0 miles de pesos sin que se realizaran reprogramaciones y al 31 de diciembre de 2020 fueron pagados en su totalidad conforme al cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio de Específico de Adhesión al FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2020.
- c) Se destinaron recursos del FORTASEG 2020 al PPN "Sistema Nacional de Información" por 1,240.0 miles de pesos, el cual no contó con reprogramaciones, y al 31 de diciembre de 2020 se pagaron 1,233.7 miles de pesos conforme a lo establecido en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio de Específico de Adhesión al FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2020, por lo que se reintegraron a la TESOFE 6.3 miles de pesos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

11. Con la revisión de una muestra integrada por diez expedientes técnicos de adquisiciones de bienes y servicios por un monto pagado con recursos del FORTASEG 2020 por 31,244.7 miles de pesos, se verificó que:

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, realizó cuatro Invitaciones a cuando menos tres personas y una por adjudicación directa, que fundaron y motivaron la excepción a la licitación pública y representaron un importe de 3,792.7 miles de pesos, asimismo, todos contaron con la suficiencia presupuestal previo al inicio de los procedimientos, se formalizaron en un contrato por las instancias y proveedores participantes en los procedimientos, al mismo tiempo se verificó que los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP); los procedimientos de adquisición se atribuyeron a los PPN: "Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública", "Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública", "Prevención Social de

la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, “Sistema Nacional de Información”.

- En relación con el procedimiento de licitación pública nacional con número LA-810005998-E1-2020, se verificó que cumplió con los plazos establecidos en las bases para la presentación, apertura de proposiciones, acta de junta de aclaraciones, apertura y fallo, y se adjudicó el contrato número AD 057/2020 “Adquisición de uniformes requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Aguascalientes” por un monto de 14,114.3 miles de pesos, pagados con recursos del FORTASEG 2020.
- Con la revisión a dos expedientes técnicos de la adquisición de municiones y armas se constató que el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, comprometió y pagó un importe de 5,780.0 miles de pesos, asimismo, presentó evidencia de haber solicitado la cotización a la SEDENA, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y recibió dos cotizaciones con número SIDCAM-CC-GOB-157/2020 con objeto de “Adquisición de municiones para arma corta y larga” por un monto de 1,890.0 miles de pesos y SIDCAM-CC-GOB-158/2020 bajo el concepto de “Adquisición de arma corta y larga” por 3,890.0 miles de pesos.
- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, celebró dos convenios interinstitucionales uno sin número y el segundo con número CNV 001/2020 por 3,661.9 miles de pesos y 3,895.8 miles de pesos, respectivamente, para la “Evaluación de Control y Confianza de Aspirantes y Permanencias”, el procedimiento de adquisición se atribuyó al PPN “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”.

12. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, comprometió y pagó un importe de 5,780.0 miles de pesos amparado en las cotizaciones número SIDCAM-CC-GOB-157/2020 y SIDCAM-CC-GOB-158/2020, para la adquisición de armas (250 rifles calibre 5.56 mm, 250 carabinas calibre 5.56 mm, 300 pistolas calibre 9mm) y municiones (300,000 cartuchos calibre 9 mm, 600,000 cartuchos 9 mm, 600,000 cartuchos calibre 5.56 mm, 350 cargadores calibre 9 mm, 500 cargadores calibre 5.56 mm, 300 spray de defensa personal); sin embargo, al corte de la auditoría el armamento no había sido recibido.

2020-D-01001-19-0498-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 5,780,000.00 pesos (cinco millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de la recepción de las armas y municiones pagadas con recursos del FORTASEG 2020.

13. Con la revisión a una muestra de seis expedientes técnicos correspondientes a cuatro contratos por invitación a cuando menos tres personas con número AD 131/2020 “Adquisición de equipo de seguridad (cascos balísticos, fornituras, candados de mano)”, PS

037/2020 “Prestación de Servicios a través de Contratación de Programa de Capacitación para Orientación al Desarrollo Armónico de los Jóvenes”, AD-123/2020 “Adquisición de equipo de tecnología” y AD-122/2020 “Adquisición de Equipo de tecnología (cámaras IP)”, uno por licitación pública número AD 057/2020 “Adquisición de uniformes requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Aguascalientes” y uno por adjudicación directa número AD-121/02020 “Adquisición de mobiliario (Escritorios y Sillas)”, para la adquisición de bienes y contratación de servicios, por un importe pagado de 17,907.0 miles de pesos, se verificó que el municipio recibió los bienes dentro del plazo acordado por lo que no ameritaron penas convencionales.

14. Con la revisión al expediente técnico de las becas otorgadas a los aspirantes a policía que tomaron el Curso “Formación Inicial en Policía Preventivo”, se constató que el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, a través del Instituto Superior en Seguridad Pública durante el periodo del 15 de junio al 26 de diciembre de 2020, destinó 2,277.7 miles de pesos para el pago a 96 aspirantes a policías municipales, con una beca de hasta 4.5 miles de pesos mensuales; sin embargo, se identificó que 6 beneficiarios no fueron sujetos al proceso de control y confianza, por lo que se determinaron pagos improcedentes por un importe de 142.5 miles de pesos.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que seis beneficiarios de la beca contaron con resultado aprobatorio de la evaluación de control y confianza, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión del convenio interinstitucional número CNV 001/2020 celebrado por el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, con la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato, se estableció que el número máximo de elementos a capacitar sería de 341, los cuales se contabilizarán al final de la prestación del servicio y con base en ello se pagarían los servicios prestados, de lo anterior, se verificó que el curso denominado “Competencias Básicas de la Función Policial” fue impartido a 341 participantes con un costo unitario de 3.5 miles de pesos; sin embargo, se detectó, por medio de listados de asistencia, calificaciones y entrega de constancias, que 10 elementos no firmaron su asistencia y no se les otorgó calificación, sin que el municipio proporcionara información que acredite la asistencia al curso, estos elementos representan un monto pagado de 35.0 miles de pesos.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica la ausencia de los elementos policiales a los cursos, con lo que se solventa lo observado.

16. De la revisión al expediente técnico del Convenio de Colaboración Interinstitucional sin número, en materia de Seguridad Pública, para la Evaluación de Control y Confianza de Aspirantes y Permanencias, por el Gobierno del Estado de Aguascalientes y Municipio de Aguascalientes, con vigencia al 31 de diciembre de 2020, ambas partes acordaron que el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría General del Gobierno del Estado, aplicaría 497 evaluaciones de control y confianza a 250 aspirantes y 247 integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes para su permanencia, sin embargo, con base en la entrega de expedientes del personal aspirante y permanencias, se constató que al municipio le fueron entregados únicamente 447 resultados de evaluación, a pesar de ello informó a la DGVS haber evaluado 497 elementos en cumplimiento de la meta establecida, asimismo, las 50 evaluaciones pendientes fueron pagadas sin ser aplicadas, ya que el municipio entregó los expedientes de los aspirantes a destiempo, representando un importe por 368.4 miles de pesos.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente al reintegro de los recursos por 368,400.00 pesos a la TESOFE realizado antes del cierre de la auditoría, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión a la documentación de los contratos AD-121/02020, AD-122/2020 y AD 131/2020, con objeto de la adquisición de 15 sillas de oficina ejecutivas, 15 escritorios de oficina minimalista, 15 cámaras IP, 15 computadoras de escritorio, 25 cascos balísticos de mínimo nivel IIIA marca Armor life modelo FAST, 300 Fournitures tipo policial, 311 candados de mano metálico y esposas marca SMITH & WESSON por un total pagado de 2,238.1 miles de pesos, el municipio acreditó documentalmente la recepción de los bienes en su totalidad y entera satisfacción, además, entregó los resguardos que amparan la entrada al almacén, sin embargo, no proporcionó la documentación que permita validar que los bienes contratados corresponden con lo facturado, tampoco presentó evidencia de la asignación de los bienes a los elementos o en su caso centros operativos, lo que imposibilitó validar que los bienes se encuentran operando.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa, así como reportes fotográficos y hojas de resguardo, con lo que acredita que los bienes contratados corresponden con lo facturado, se encuentran asignados y operando, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

18. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no destinó recursos del FORTASEG 2020 para Obra Pública.

Transparencia

19. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, remitió a la SHCP los cuatro trimestres respecto al Nivel Financiero sobre el ejercicio de los recursos del subsidio, sin embargo, no existe congruencia con las cifras reportadas respecto a las partidas y capítulos de gasto de los recursos del subsidio, como se señala en el resultado número 5.

20. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, realizó y publicó el Programa Anual de Evaluaciones (PAE), el cual consideró la evaluación del subsidio y presentó evidencia sobre los resultados de las evaluaciones al FORTASEG.

21. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, formalizó el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública como su anexo técnico, sin embargo, no fueron publicados en los medios de difusión local.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia de la publicación del Convenio y anexo técnico, con lo que se solventa lo observado.

22. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, remitió a la DGVS del Secretariado Ejecutivo, la información correspondiente a los informes trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos, los movimientos presentados en las cuentas bancarias, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, avance presupuestal y de metas por Programa de Prioridad Nacional, asimismo, cuenta con sello correspondiente a la recepción del acta de cierre relativo a los recursos comprometidos o devengados al 31 de diciembre de 2020.

Montos por Aclarar

Se determinaron 5,780,000.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 31,244.7 miles de pesos, que representó el 91.7%, de los 34,060.6 miles de pesos transferidos al Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, mediante el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, había comprometido y pagado 33,628.9 miles de pesos, monto que representó el 98.7% de los recursos transferidos, y se determinaron recursos no comprometidos por 431.7 miles de pesos, importe que fue reintegrado en una sola exhibición a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos el Municipio registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 5,780.0 miles de pesos que representa el 18.5% de la muestra auditada, por erogaciones en armamento, de las que al corte de auditoría no se acreditó la recepción de los bienes. Las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia, ya que las cifras reportadas a la SHCP no fueron congruentes con el ejercicio de los recursos del FORTASEG 2020.

En conclusión, el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegada a la normativa que regula el ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número DIC/008/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 y OIC/020/2022 de fecha 21 de enero de 2022, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 12 no se considera como atendido.



Órgano Interno de Control
Dirección Interna de Control
Oficio Número: DIC/008/2021

5188



Asunto: Se envía información y documentación en atención a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 498-GB-GF, FORTASEG, Cuenta Pública 2020

Aguascalientes, Aguascalientes; a 16 de diciembre de 2021

Maestro Emilio Barriga Delgado
Auditor Especial del Gasto Federalizado
Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Órgano Interno de Control

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 95 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 98 fracción VIII y 104 fracciones XI, XXII del Código Municipal de Aguascalientes; 15 fracción XIV del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes; en atención al diverso oficio número DAGF"B2"/154/2021 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, relativo a la presentación de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares con fecha de elaboración 24 de noviembre del año en curso, de la auditoría número 498-GB-GF, con título "Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de Manera Directa o Coordinada la función" (FORTASEG), de la cuenta pública 2020, me permito remitir a usted la siguiente documentación:

1. Copia simple del oficio número SF/828/2021 y un CD Certificado, que contienen la atención a los resultados números 10 y 22.
2. Copia simple del oficio número SSPM/1985/2021, Informe de Solventación y/o Aclaración de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en original y un CD Certificado, que contienen las aclaraciones y respuestas a los resultados 20, 21, 22, 23 y 24.
3. Documento original de radicación del resultado de la auditoría con la finalidad de que se proceda a dar inicio a la etapa de investigación correspondiente.

Colón #128, Col. Centro,
Aguascalientes, Ags.,
C.P. 20000



(449) 910 1010
Ext. 3059



www.ags.gob.mx





Observación	Documento
<p>Resultado número: 10 Procedimiento número: 3.3. Con la revisión de los auxiliares contables y presupuestarios, estados de cuenta bancarios y la información referente al cuarto trimestre de 2020 del formato "Nivel Financiero" reportada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no fue congruente con la información contable y presupuestaria.</p>	<p>Radicación de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintiuno. Apertura del expediente número OICMA/DI/ASF/MUNICIPIO/AUDITORIA2020/010/2021-II.</p>

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente.

Atentamente,

Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía Mireles
Director Interno de Control y Enlace de la Auditoría
Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes

Órgano Interno de Control

c.c.p. Lic. Octavio Mena Alarcón.- Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación.
 c.c.p. L.E. Eduardo Luzano Rojas.- Subdirector de Auditoría del Gasto Federalizado "B.2.1."
 c.c.p. Lic. Brenda Ivette Reséndiz Macías.- Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes.



c.c.p. Archivo.-
 LCC/AMM/erb
 Colón #128, Col. Centro
 Aguascalientes, Ags.
 CP. 20000

"2021. Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo".



(449) 910 1010
Ext. 3059



www.ags.gob.mx



000154

Órgano Interno de Control
Oficio No. OIC/020/2022.



Asunto: Se remite documentación certificada en atención a la auditoría número 498-GB-GF, al recurso "Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso a las Entidades Federativas que ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función" (FORTASEG), ejercicio fiscal 2020.

Aguascalientes, Aguascalientes; a 21 de enero de 2022.

Maestro Emilio Barriga Delgado
Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 95 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 98 fracción VIII y 104 fracciones XI, XXII y demás disposiciones relativas aplicables del Código Municipal de Aguascalientes; 15 fracción XIV del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes, en atención a la auditoría número 498-GB-GF, con título "Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso a las Entidades Federativas que ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función" (FORTASEG) correspondiente a la Cuenta Pública 2020 y en alcance al oficio número DIC/008/2021, le remito:

1. Documentación e información debidamente certificada (1 CD), misma que fue remitida vía correo electrónico al grupo auditor. Lo anterior en función de lo plasmado en el resultado 21 de la Cedulade Resultados Finales.
2. Link de la publicación y captura de pantalla de la publicación del Convenio de Adhesión y anexo técnico. Lo anterior en función de lo plasmado en el resultado 28 de la Cedulade Resultados Finales.

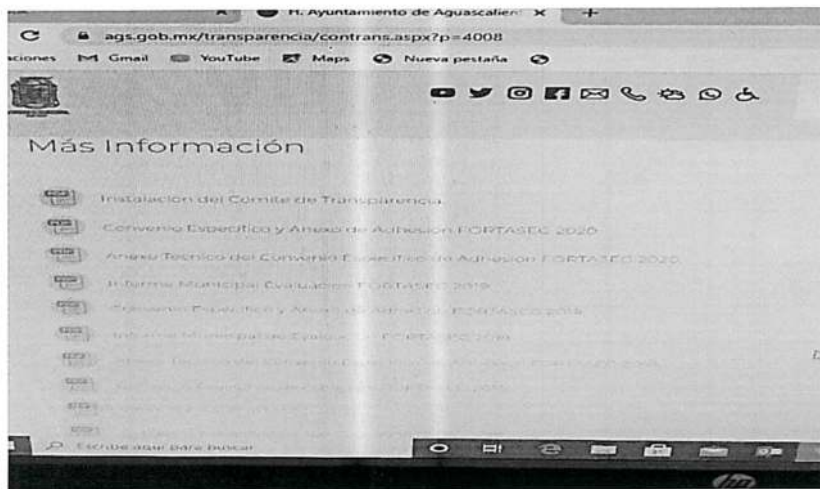
<http://ags.gob.mx/transparencia/contrans.aspx?p=4008>



Oficio Número: OIC/020/2022, hoja 1 de 2.

Órgano Interno de Control
Calle Colón #128 plantita alta, Colonia Centro, C.P. 20000
www.ags.gob.mx

1 CD
2 Hojas



Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

Atentamente.


Licenciada Brenda Ivette Reséndiz Macías
Titular del Órgano Interno de Control



c.e.p. Archivo -
L.BIRM/L.C.C.AMM/terb/tmc*

Oficio Número: OIC/020/2022, hoja 2 de 2.

Órgano Interno de Control
Calle Colón #128 Puerta Alta, Colonia Centro, C.P. 20000
www.ags.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, así como la Secretaría de Administración y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.